

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAINTENIMIENTOS



DECRETO EXENTO N°

1526

CAUQUENES,

12 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
- 2.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 3.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116836350-2 de fecha 09 de Febrero de 2022;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club Deportivo Caupolicán", RUT: 73.352.000-0, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día Domingo 17 de abril 2022, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la 20: 30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
en virtud del Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales